



JEFATURA DE PANTEONES

NICHO PRIMERA VEZ

Descripción

Los NICHOS son DONADOS por el H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos. Se pagan los derechos: PERPETUIDAD (cada 7 años por adelantado) y PERMISO DE CONSTRUCCION. Los nichos ya están contruidos pero no incluyen tapa, el ciudadano decide si cerrarlo con placa o puerta (ese trabajo es independiente del H. Ayuntamiento).

Se hace un pago en Registro Civil (PERMISO DE INHUMACION).

El trámite inicia en el Panteón que tenga Nichos disponibles.

Dependencia: JEFATURA DE PANTEONES

Tiempo de Respuesta:

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: 7 años

Requisitos Generales

Personas Físicas:

Llevar al Panteón:

- * 2 Copias de la Credencial de elector de la persona que quedará como titular, la cual debe ser un familiar directo de la persona fallecida: esposo (a), hijo (a) ó padres.

- * 2 Copias de los documentos que comprueben el parentesco: Actas de Nacimiento o Acta de Matrimonio.

- * 2 Copias del Acta de defunción.

- * 2 Copias de Constancia de Cremación.

Al presentar estos documentos en la oficina del Panteón que tenga nichos disponibles, se le asignará un nicho y le anexarán a sus documentos unas boletas para que las presenten en la oficina de Jefatura de Panteones en el anexo del Palacio. Para el trámite en Registro Civil deben presentar 2 copias de INE del tramitante, ACTA DE DEFUNCION y CONSTANCIA DE CREMACION.

Requisitos Generales

Personas Morales:

REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES

Pago de Derechos

PERPETUIDAD \$ 1,754.00

PERMISO DE CONSTRUCCION \$ 1,067.00

Fundamentos Jurídicos

Artículo 228 y Artículo 229 Capítulo VII del Código Hacendario Municipal.

Ubicación	Horario
1. Panteón donde está el nicho.	Lunes a Viernes 8:30 - 16:00
2. Jefatura de Panteones en el anexo del Palacio.	Sábados y Domingos 10:00 14:00

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
	TITULO DE PERPETUIDAD y PERMISO DE CONSTRUCCION